

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 112 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.865

BERNARDO GONZALEZ, Delmiro; hijo de Fructuoso y de Consuelo, natural de Celanova (Orense), de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Celanova (Orense); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, tercero de Cazadores, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 1 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—6250 (rectificado)

10.866

DURA SERVER, Daniel; hijo de Vicente y María, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en los Estados Unidos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. José Ferrer Gisbert, Capitán de infantería, con destino en el regimiento Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 30 de Abril de 1925.—El Capitán juez instructor, José Ferrer.

JG—5522 (rectificado)

10.867

GARCIA, José; hijo de Rosa, natural de Bascón Cotovad (Pontevedra), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas personales, domiciliado últimamente en Cotovad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro

del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 9 de Julio de 1925.—El Juez instructor, José Gil.

JG—6766

10.868

GARCIA ANGERANS, Miguel; hijo de Julio y Gumersinda, natural de Bealo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Bealo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alfórez de Navío, D. Matías González Andrés, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado prófugo.—Caramiñal, 6 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Matías González.

JM—6745

10.869

GARCIA GADEA, Manuel; hijo de Bonifacio y María, natural de Escacóna del Campo, provincia de Huelva, de veintidós años de edad, soltero, del campo, Cabo del Tercio; comparecerá ante el Teniente Coronel Juez permanente de causas de la Comandancia general de Ceuta, D. Manuel García Alvarez, que tiene su residencia oficial en Ceuta, paseo de Colón, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de hurto, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Junio de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Alvarez.

JG—6751

10.870

GARCIA GARCIA, Pablo; hijo de Francisco y Juana, natural de Benamares, Ayuntamiento de Magaz, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño cejas y ojos al pelo, nariz afilada, barba ninguna, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Magaz y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en este Juzgado militar, ante el señor Juez instructor D. Guillermo Urbano Garriche, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña de Ibiza, séptimo de Cazadores, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 19 de Junio de 1925.—El Capitán Juez, Guillermo Urbano.

JG—6760

10.871

GEQUINDEZ LOPEZ, Antonio; hijo de José y Vicenta, natural de

Cantiz, parroquia de Vega (Lugo), de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Cantiz, parroquia de Vega (Lugo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Teniente del Regimiento de Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, D. Félix Perche González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Félix Perche.

JG—6704

10.872

GIMENEZ GRIS, Ramón; hijo de Alfonso y de Catalina, natural de Pulpí (Almería), de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Saint-Etienne (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor D. Rafael Salas Espinar, con destino en el Regimiento Infantería la Corona núm. 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 30 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Rafael Salas.

JG—5559

10.873

GIRBAU TIANA, José; hijo de Isidro y de Josefa, natural de Sabadell (Barcelona), soltero, mecánico, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz, barba y boca regulares, domiciliado últimamente en Sabadell y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa núm. 56 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor Teniente de Ingenieros D. Luis Simarro, de Barcelona, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Luis Simarro.

JG—6695

10.874

GOMEZ MACIA, Benito; hijo de Francisco y Manuea, natural de Irijoa (Lugo), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Yuta, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 6 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sisenando Martínez.

JG—6738

10.875

GONZALEZ AZNAR, Manuel, P. I. F. Hijo de D. César y de doña Antonia, natural de Caramiñal, soltero, marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Caramiñal; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Matías González Andrés, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.—Caramiñal, 13 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Matías González. JM—6744

10.876

GONZALEZ SOUTO, Rosendo; natural de La Coruña, soltero, pescador, de veinte años de edad, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaño oscuro; frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba no tiene, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en La Coruña, calle de Juan Flórez, número 13; comparecerá en término de noventa días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente de falta de presentación a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre de 1923; de no efectuarlo en el plazo indicado será declarado prófugo.—La Coruña, 12 de Junio de 1925. El Comandante Juez instructor, Angel Carlier. JM—6739

10.877

GUARNE CARRERAS, Fausto; mayor de edad, soltero, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez instructor permanente D. Enrique López Urquiza, en su residencia oficial, pabellones del paseo de Colón, de Ceuta, o indicará su domicilio, para poder declarar como parte perjudicada en causa sobre deserción y estafa contra el soldado de Intendencia Dionisio Monquía Gómez, Ceuta, 24 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza. JM—6754

10.878

GUERRERO ROCA, Alfonso; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de La Llacuna (Barcelona), estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; al que se instruye expediente por faltar a concentración a Cuervo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Marín Vera, con destino como Teniente del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín. JM—6387

10.879

GUILLANA ROURE, Pedro; hijo de Juan y de Ana, natural de Olesa de

Monserrat, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio escribiente, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,741 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en la calle del Parlamento, número 17, 4.ª, 1.ª; sujeto a causa por deserción al extranjero; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí y Gely, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí. JM—6398

10.880

GUTIERRES AMAT, Angel; hijo de Miguel y de Eloisa, natural de Pechina, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,636 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Almería, para su destino a Cuervo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Almería, ante el Juez instructor D. Basilio León Maestro, Teniente coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de La Corona, número 71, de guarnición en Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Almería, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Basilio León Maestro. JM—6666

10.881

HENRY POUILLICHE, José; natural de Nantes (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Casablanca (Marruecos franceses); procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Eterencio Rodríguez Valdés Melón, residente en Riffien (Ceuta); bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eterencio Rodríguez Valdés. JM—6747

10.882

JIMENEZ GALLARDO, Antonio; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Alora (Málaga), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,582 metros, en la actualidad soldado desertor de la compañía de Mar, de Ceuta; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería Juez instructor permanente, D. Enrique López Urquiza, en su residencia oficial, pabellones del paseo de Colón, de Ceuta; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebelde.—Ceuta, 24 de Junio de 1925.—El Comandante Juez, Enrique López. JM—6709

10.883

LANGER WIENGOLFERR, Otto; hijo de Cottlid y de Augusta, natural de Buttkunsem (Alemania), de estado soltero, de oficio labrador, de veintitres años de edad, soldado del Tercio, su estatura 1,660 metros, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en esta capital (Depósito de transeuntes) y al que se instruye expediente a su favor por ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos o retiro; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán Juez instructor D. Enrique de Montevs Carbó, que tiene su residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, en inteligencia que, de no efectuar su presentación en este Juzgado, será entregado este expediente para su archivo en esta Capitanía general.—Barcelona, 6 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Montevs. JM—6636

10.884

LOPEZ CORBEIRA, José Manuel; hijo de Gabriel y Josefa, natural de Andrades (La Coruña), de estado casado, marino, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Andrades (La Coruña), procesado por deserción mercante en causa número 385 de 1924; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, don Carlos Batalla y Díaz, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Julio de 1925. El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—6656

10.885

Los individuos Agustin Posadas, Juan Vidal y demás tripulantes del vapor español "Gobeo" que presenciaron el accidente ocurrido a Manuel Vidal en el puerto de Bilbao en 15 de Febrero de 1924, y cuyas demás señas y naturaleza se ignoran, comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta don Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera en la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en la causa que por el accidente mencionado se instruye.—Bilbao, 8 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo. JM—6709

10.886

Los que se consideren dueños de tres ejes de hierro, uno de 3,40 metros y los otros de tres metros, hallados en un bote en el muelle Vulcano, de este puerto, el día 13 de Abril de 1921, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, para declarar en causa número 167 de 1921, instruida por el Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Meneu y Corcuera, por hallazgo de dichas tres piezas, bajo apercibimiento de que,

de no verificarlo en dicho plazo, los parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 6 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moncu.

JM—6576

10.887

MANUEL LOIS, José; hijo de Josefa, natural de Rivieja (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Olesies; procesado por desertión mercante en la causa número 285 de 1924; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, D. Carlos Batalla Díaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—6652

10.888

MANZANILLA MARTIN, Bartolomé; domiciliado últimamente en Santa Coloma, calle de San Carlos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, para declarar en causa número 167 de 1921, instruida por el Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moncu y Ceresuela, por hallazgo de tres piezas de maquinaria, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 6 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moncu.

JM—6677

10.889

MARIO HERRERA, Vicente; hijo de Vicente y de Juana Romana, natural de Bedmar, provincia de Jaén, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bedmar (Jaén); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Jaén para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Juan Breditel Cárdenas, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Juan Breditel.

JG—6702

10.890

MARISO ENCESA, Francisco; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Carril (Pontevedra), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión mercante en la causa número 335 de 1924; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, D. Carlos Batalla y Díaz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado re-

belde.—Alicante, 2 de Julio de 1925. El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—6647

10.891

MARTINEZ VAZQUEZ, Darío; hijo de Manuel y de Perpetua, natural de Cambelo, provincia de Orense, edad veintidós años, domiciliado últimamente en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Rodríguez Madariaga, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 1 de Julio de 1925. El Teniente Juez instructor, Eduardo Rodríguez Madariaga.

JG—6731

10.892

MARTINEZ SUAREZ, Dionisio; hijo de Dionisio y de Victoria, natural de Barlera, Ayuntamiento de Villayón (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, D. Gaspar Escudero Balla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Gaspar Escudero.

JG—6705

10.893

MASSO VALENLI, Narciso; de unos veinticinco años de edad, alto, más bien delgado, todo afeitado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alta de San Pedro, número 39, piso primero, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito comprendido en el Real decreto de 18 de Septiembre de 1923; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín García Nieto, en su residencia oficial, rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín García Nieto.

JG—6699

10.894

MIER LOPEZ, Benito; hijo de Ambrosio y de Máxima, natural de Stelas, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcel, número 14, D. Natalio

López Bravo, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 4 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio López Bravo.

JG—6713

10.895

MOLA GIL, Ernesto; hijo de Florentino y de Encarnación, natural de Becoste (Teruel), avecinado en Barcelona, soltero, carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,612 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, sin señas particulares; procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Toluca, D. Jesús Mateos Balaguer, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Jesús Mateos.

JG—6753

10.896

MOLINERO HERREBO, Alberto; hijo de Joaquín y de Paula, natural de Santurce (Vizcaya), de veintin años de edad, empleado, soltero, avecinado últimamente en Santurce, y cuyas señas personales son estatura, 1,760 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y frente regulares, barba poblada, color moreno; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garelano, núm. 43, don Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao a 1 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—6706

10.897

MONSERRAT HUGUET, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Santa Oliva (Tarragona), de estado soltero, profesión carrero, de veintin años de edad y cuyas señas personales son: pelo rubio, ojos azules, cejas altas, color sano, nariz chata, barba poca, boca regular, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, núm. 53, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Atacuzanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 1 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—6692

10.898

MONTALVA BOH, Francisco; hijo de Tomás y de Victoria, natural de

Alcira, provincia de Valencia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 595 milímetros, domiciliado últimamente en Alcira y sujeto a expedición por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena (Murcia) ante el Juez instructor D. Arturo Sánchez Puente, Teniente con destino en el regimiento Infantería Cartagena, núm. 70, de guarnición en Cartagena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Cartagena, 6 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Arturo Sánchez. JG—6723

10.899

MONTANER SALA, Francisco; hijo de Pedro y de Adelina, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturia Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 30 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturia. JG—6391

10.900

MONTEIRO FELISARDA, Manuel; de estado casado, natural de Braga (Portugal), de cincuenta y un años de edad, con domicilio ignorado en la actualidad, pero que en el año 1924, en el mes de Mayo, se hallaba trabajando como cantero en el pueblo de Baldrey, Ayuntamiento de Maceda, en una carretera que se construye en dicho pueblo de Baldrey; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán del batallón Reserva de Allariz, núm. 104, D. Simeón Sanz Cubillos, en el local que ocupan las oficinas del referido batallón, para hacerle entrega de 150 pesetas que se hallan depositadas en el Juzgado, propiedad del referido Manuel Monteiro Felisarda.—Allariz, 3 de Julio de 1925. El Capitán Juez instructor, Simeón Sanz. JG—6568

10.901

MUÑO LOPEZ, Fernando; hijo de Manuel y de María, natural de Bergondo, provincia de La Coruña, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero y sujeto a expedición por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Eduardo Rodríguez Madariaga, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel La Católica, de guarnición en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 6 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eduardo R. Madariaga. JG—6729

10.902

MULLOR, Manuel; Enrique Santengini, Arsacio del Olmo, Sebastián Ruiz, Luis Ortiz, Esteban Milella, Andrés Santiago, Aquilino Gómez, Raimundo Martínez, Donato Navarro, Manuel Suárez, Manuel Carvo, Antonio Soler y Salvador Mariño, domiciliados últimamente en el vapor "Roger de Lauria", Darán noticia de su paradero en término de treinta días al señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, para notificarles el sobreseimiento definitivo de la causa número 447 de 1919 que se les seguía por deserción mercante.—Barcelona, 30 de Junio de 1925.—El Secretario, Antonio F. Malleu.—El Teniente Juez instructor, Mariano Moneu. JG—6655

10.903

NOYA BARRAL, Andrés; natural de Mayanea, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños claros; frente, nariz y boca regulares, color sano, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Mayanea; comparecerá en término de noventa días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente de falta de presentación, a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre de 1923. De no efectuarlo en el plazo indicado será declarado prófugo.—La Coruña, 12 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Angel Carlier. JM—6740

10.904

NORBERTO MEDRANO, Enrique; hijo de Andrés y de Socorro, natural de Tornos, provincia de Santander, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, cuyas señas personales son: pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz regular, boca ídem, boca poca, color pigmentado, frente despejada, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Jiménez Jiménez, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado de estado soltero, de profesión marirebelde.—Arsenal de Cartagena, 6 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Manuel Jiménez. JM—6743

10.905

OTERO LOPEZ, Eugenio; hijo de Primo y de Ramona, natural de Arzúa, soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo ercicando, ojos, cejas y pelo negros; nariz, frente y bo-

ca, regulares; color moreno, barba no tiene, no sabe leer ni escribir, domiciliado últimamente en Arzúa; comparecerá en término de noventa días ante D. Angel Carlier y Rives, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente de falta de presentación a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre de 1923, y de no efectuarlo en el plazo indicado será declarado prófugo.—La Coruña, 23 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Angel Carlier. JG—6735

10.906

PAEZ SOLER, Francisco; hijo de Arcadio y de Ana, natural de Cartagena (Murcia), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,633 metros, pelo castaño, cejas id., ojos pardos, domiciliado últimamente en ignorado paradero, sujeto a expedición por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor don Basilio León Maestro, Teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento Infantería La Corona, núm. 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Basilio León. JG—6655

10.907

TADEO PALAU, Salvador; hijo de Josefa, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, de profesión carretero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,556 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz gruesa, boca regular, barba cerrada, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—6752

10.908

PASTOR CORA, Agustín, La persona que el día 23 de Octubre de 1921 era propietaria de la barca de pesca número 1,276, 3.ª de la inscripción de Barcelona; su anterior dueño, Baulista Reverter y Bel, y los individuos que en la citada fecha tripulaban dicha embarcación, Francisco Lasheras Montes y un tal Eduardo, domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausá, o manifestarán cuál es su paradero, para recibirles declaración como testigos en causa núm. 460 de 1921, instruida por daños a la barca de pesca "Joven Tomás", bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se indica les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley.—Barcelo-

na, 26 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Felipe. Cáztegui. JG—6703

10.909

PEREIRA HERNANDEZ, José; hijo de María, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Redondela, calle de la Rivera, número 54, procesado por deserción mercante en causa número 385 de 1924; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, D. Carlos Batalla y Díaz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—6651

10.910

PEREZ MORATO, Vicente; hijo de José y Serafina, de estatura 1.600 metros, domiciliado últimamente en Valdecas, provincia de Madrid, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23.º de Caballería, don Camilo Orejo Luis, residente en el cuartel que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 23 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Camilo Orejo. JG—6714

10.911

PIQUE GARCIA, Amadeo; hijo de Baldomero y Justa, natural de Castellidares, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, no tiene seña particular ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcáiztegui. JG—6703

10.912

PONS PEDRO, Jerónimo; hijo de Jerónimo y Josefa, natural de Gata de Gorgos (Alicante), de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Gata de Gorgos (Alicante), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor

del Regimiento de Artillería de Costa, número 3, D. Marcos Navarro Moreno, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Marcos Navarro. JG—6724

10.913

PUCHE SORIANO, Alfonso; hijo de Pascual e Isabel, natural de Yecia, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cieza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería, ante el Juez instructor don Rafael Saías Espinar, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 20 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Rafael Saías.

JG—6661

10.914

RADUA BIARNES, Juan; hijo de Jaime y de Magdalena, natural de Ascó, provincia de Tarragona, de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba redonda, color sano, sujeto a expediente por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 27 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Moya. JG—6690

10.915

RAMIREZ VILA, Fulgencio; hijo de Fulgencio y de Trinidad, natural de Aleira (Valencia), de estado soltero, profesión dependiente del comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento Infantería Princesa, núm. 4, D. Julio Recio Andréu, en Alicante, Alicante, 10 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—6642

10.916

RAMON BLANCO, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Bergondo (La Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Bergondo (La Coruña); procesado por deserción mercante en causa número 385 de 1924, comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante D. Carlos Batalla y Díaz; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será

declarado rebelde.—Alicante, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—6653

10.917

REYES RUA FERNANDEZ, Juan de los; hijo de Manuel y Concepción, natural de Dilán (Portugal), labrador, de veinticinco años de edad, soltero, estatura un metro 630 milímetros. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano. Viste guerrera, pantalón y polainas kaki, gorro de Legionario y alpargatas; sirviendo como soldado del Tercio en el territorio de Melilla. Campamento de Dar-Quebdani; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor D. José Rodríguez Antonio, Teniente del batallón expedicionario del regimiento Infantería Wad-Rás, número 50; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dar-Quebdani, 7 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez. JG—6759

10.918

RILO ZAPATA, Gabriel; hijo de Gabriel y María, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en La Coruña, comparecerá en término de noventa días ante D. Angel Carlier y Rivas, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente de falta de presentación a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre de 1923; de no efectuarlo en el plazo indicado será declarado prófugo.—La Coruña, 23 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Angel Carlier. JM—6737

10.919

RODRIGUEZ MATA, Ricardo; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Traba (La Coruña), de estado casado, profesión marinero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Cesuras; procesado por deserción mercante, y en la causa núm. 385 de 1924, comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante D. Carlos Batalla y Díaz; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Julio de 1925. El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—6646

10.920

RODRIGUEZ NAVARRO, Diego; hijo de Melchor y Ana, natural de Cuevas (Almería), de veintidós años de edad, de estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en Saint Etienne (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tér-

mino de treinta días en Almería, ante el Juez instructor D. Rafael Salas Espinar, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 28 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Rafael Salas. JG—6662

10.921

RODRIGUEZ RAMOS, Manuel; natural de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), de estado soltero de treinta y seis años de edad, domiciliado en Sanlúcar de la Mayor últimamente, hijo de José y Carmen, de profesión fogonero y procesado por el delito de desertación del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Sengerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa que contra el mismo instruye por dicho delito, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo fijado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 6 de Julio de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6718

10.922

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Domingo; hijo de Salvador e Irene, natural del Bollo, provincia de Orense, soldado del cupo de 1922, contra quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Intendencia D. Indalecio Quintero Martínez, en el octavo Regimiento, en La Coruña, en la inteligencia que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—La Coruña, 23 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Indalecio Quintero. JG—6732

10.923

ROSALLES PINEIRO, Camilo; hijo de José y Benita, natural de Gela, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada, domiciliado últimamente en Gela; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Enrique Bello Doval, Contramaestre Mayor de la Armada, graduado de Teniente de Navío, bajo apercibimiento de que si no se presenta en el plazo señalado será declarado prófugo.—Buen, 4 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Enrique Bello. JM—6712

10.924

ROMAN ESTEVE, Domingo; tripulante que era en el mes de Marzo

de 1924 del vapor "Gadir", a bordo de cuyo buque le fué sustraída una cantidad en metálico, domiciliado últimamente en San Cosme (Lugo), Ayuntamiento de Castro Verde; comparecerá en el término de veinte días o manifestará su domicilio al Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Alférez de Navío D. Antonio Barberá Hernández, para hacerle entrega de la cantidad que le fué sustraída (causa número 268 de 1924).—Barcelona, 25 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—6674

10.925

RUIZ PINTOR, Emilio; hijo de Patricio y Agueda, natural de Huércal Overa, provincia de Almería, de veintitrés años de edad, de estatura 1.600 metros, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería, ante el Juez instructor D. Rafael Salas Espinar, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 28 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Rafael Salas. JG—6663

10.926

SALOMON REVUELTA, Marciano; hijo de Eladia, natural de Piña de Campos, provincia de Palencia, soltero, de treinta y seis años de edad, de oficio jornalero, pelo, bigote y cejas castaños, estatura regular, compleción débil; domiciliado últimamente en el vapor mercante español "Mar Blanco"; procesado por el delito de desertación de a bordo del mismo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Segura, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 8 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JG—6711

10.927

SANCHEZ BELLABESCUSA, Pedro; hijo de Pedro y de Encarnación, natural de Alicante, carece de oficio, estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1.657 metros, nariz recta, pelo castaño oscuro, barba rubia oscura, boca regular, ojos pardos; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Torrijos, 37; procesado por el delito de insulto y agresión a un sanitario del Ejército; deberá comparecer ante el Capitán Juez instructor D. Antonio Muñoz Vázquez (Zaragoza), número 5, segundo, Alicante, en el plazo de treinta días.—Alicante, 9 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Muñoz. JG—6641

10.928

SANCHEZ MARTINEZ, Martín; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Cuevas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Almería, al que se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch Díaz de Lara, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 22 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch. JG—6722

10.929

SANTOS GUERRA, Rafael; hijo de Juan y de Francisca, natural de Jumilla, provincia de Murcia; domiciliado últimamente en Alicante, de estado casado, profesión panadero, de veinticinco años de edad, estatura regular, sus señas personales: pelo y cejas castaño, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba saliente, color pigmentado, su frente despejada, si sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertación, en la actualidad desertado; comparezca en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Capitán Infantería, Marina, don Eduardo Solana Sánchez, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito de desertación se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 12 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JG—6711

10.930

SANZ DELGADO, Manuel; hijo de Ramón y Tomasa; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Cartagena en Barcelona, Alférez de navío D. Antonio Barberá Hernández, con el fin de prestar declaración en causa número 373 de 1922, que por supuesto hurto de una cartera se le instruye.—Barcelona, 8 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—6672

10.931

SARMIENTO, María; domiciliada últimamente en Toluá y anteriormente en Rigaia; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Cádiz, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. Antonio Guerrero Sánchez, para declarar en procedimiento contra el Cabo Manuel Díaz Moreno, por supuesto suministro a paisanos de artículos de Intendencia Militar.—Ceuta, 13 de Junio de 1925.

El Aférez Juez instructor, Antonio Guerrero. JG—6749

10.932

SEGURA ICEA, Glóss; hijo de Aquilino y de Isabel, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: 1,510 metros; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor D. Rafael Salas Espinar, con destino en el Regimiento Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 28 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Rafael Salas. JG—6664

10.933

SEGOANE ISERNI, Luis; natural de Mugurdos (Goruña), de veintiséis años de edad, de estado casado, de profesión marinero, hijo de Joaquín y de Manuela; procesado por el delito de deserción del vapor "Álamos" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segorbe, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por dicho delito, apercibiéndole que, de no verificarse dentro del plazo pre fijado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Carlos Camargo. JM—3719

10.934

SERRIERS VIDAL, Francisco; hijo de Francisco y de Marina, natural de Masroig (Tarragona), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca pequeña, señas particulares, cicatriz junto al ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Masroig (Tarragona); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Montagní Buscás, Teniente de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Montagní. JG—6709

10.935

SUAREZ GOMEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Aurora, natural de Isla de Arosa (Pontevedra), de estado casado, profesión marinero, de treiza-

ta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Isla de Arosa; procesado por deserción mercante en causa número 385 de 1924; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, D. Carlos Batalla y Díaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—6518

10.936

SUAREZ DIOS, Antonio; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Isla de Arosa, de estado casado, profesión marinero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Isla de Arosa (Pontevedra); procesado por deserción mercante en causa número 385 de 1924; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, D. Carlos Batalla Díaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—6554

10.937

TORRELL MALLOL, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural de Tarragona, provincia de Idem, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad, estatura regular; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba no tiene, color pigmentado, su frente despejada, señas particulares ninguna; sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Arturo Herrera Marín, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 9 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Arturo Herrera. JM—6742

10.938

TORT SURAU, Pedro; hijo de José y de María, natural de San Quintín de Madiona, provincia de Barcelona, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en San Quintín de Mediona; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, núm. 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Juan Brachtel Cardenas, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Juan Brachtel. JG—6697

10.939

VARELA LOPEZ, Alfredo; hijo de Fernando y de Carmen, natural de Bergondo (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle Beasón (Bergondo); procesado por deserción mercante en la causa número 385 de 1924; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, D. Carlos Batalla Díaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—6657

10.940

VERDE VERDE, Antonio; hijo de Antonio y de Francisco, natural de Castell de Castells (Alicante), soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,705 metros, jornalero, domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 3, D. Marcos Navarro Moreno, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Marcos Navarro. JM—6724

10.941

VICARIO, Luisa; domiciliada últimamente en Pueblo Nuevo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en causa número 167 de 1921, instruida por hallazgo de tres piezas de maquinaria de un hule de su propiedad por el Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Monen y Ceresuela, bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley.—Barcelona, 6 de Julio de 1925.—El Secretario, Juan J. Guerrero.—El Juez instructor, Mariano Monen. JM—6675

10.942

VIBAL (sin segundo apellido), José; natural de Poyo (Pontevedra), casado, marinero de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Poyo; procesado por deserción mercante en la causa número 385 de 1924; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, D. Carlos Batalla y Díaz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—6619

10.943

VILA SAMPEDRO, Francisco G.; hijo de José Antonio y de María, natural de Coruña (La Coruña), casado, maquinero, de treinta y dos años de

edad, domiciliado últimamente en Caamaño; procesado por deserción mercante en la causa número 385 de 1924; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, D. Carlos Batalla Díaz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Alicante, 2 de Julio de 1925. El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—6650

10.944

VILA Y SAMPEDRO, José María; hijo de José Antonio y de María Manuela, natural de Caamaño (La Coruña), casado, marinero, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Caamaño; procesado por deserción mercante en la causa número 385 de 1924; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez de la Comandancia de Marina de Alicante, D. Carlos Batalla y Díaz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Alicante, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—6655

10.945

VINAS SOLER, Juan Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Viver (Castellón), soltero, jornalero, estatura 1,695 metros, domiciliado últimamente en Pont-Vendres (Francia); procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Joaquín del Salto Montes, con destino como Teniente de Caballería, en el Regimiento de Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, de guarnición en Barcelona. De no efectuarlo será declarado rebelde. Barcelona, 1 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Joaquín de Salto.

JM—6689

10.946

ALAMEDA CAMPILLO, Antonio; hijo de Antonio y de Juana, natural de Linares, provincia de Jaén, edad veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,554 metros, pelo rubio, barba saliente, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Orán; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Sevilla, ante el Juez instructor D. Manuel Aguilar-Galindo y Aguilar-Galindo, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 22 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar-Galindo.

JG—6874

10.947

ALBIZU SAN ROMAN, León; hijo de Aniceto y de Bernarda, natural de Harduya, Ayuntamiento de Aspárrena, provincia de Alava, de es-

tado soltero, profesión albañil, estatura se ignora, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba poblada, boca grande, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Harduya, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria, número 82, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—6897

10.948

ALONSO AYUSO, David; hijo de Gregorio y de Ceferina, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Respanda de la Peña, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos rojos, nariz recta, boca regular, barba redonda, sin señas particulares, viste de paisano, y servía en el Regimiento montaña de Ceuta al desertar; avecinado últimamente en Respanda de la Peña, provincia de Palencia; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Larache, D. Marcelino Díaz Sánchez, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 2 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Díaz.

JG—6799

10.949

AMO HERGUIDO, Joaquín; hijo de Hilario y de Aurea, natural de Alagón, provincia de Zaragoza, avecinado en Velilla de Medina, provincia de Soria, de estado desconoce, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, boca grande, barba poca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Soria, para incorporarse a filas; comparecerá dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Vicente Llorente Susperregui, Capitán de Artillería, con destino en el noveno Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 30 de Junio de 1925. El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente.

JG—6915

10.950

ARES MIGUEUS, Francisco; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Castro, parroquia de San Juan de

Laiños, Ayuntamiento de Dodro, de la provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, estado soltero, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Antonio Igualada Codesido, en el cuartel de San Sebastián, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 22 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio Igualada.

JG—6909

10.951

ARGUIZ ULLOA, José; hijo de Francisco y de Nieves, natural de Trameán, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de edad veintidós años, estatura 1,560 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Serafín Caridad Nogueira, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Marzo de 1925. El Teniente Juez instructor, Serafín Caridad.

JG—6822

10.952

ASLA IDARRAGA, Teodoro; domiciliado últimamente en Ibarranguetua (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días, desde esta fecha, ante el Sr. Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Lequeitio, D. Antonio Breijo Aza, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado prófugo.—Lequeitio, 9 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Breijo.

JM—6808

10.953

AYALA HERNANDEZ, Fernando; natural de Górgal, provincia de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Arcila, Zona de Ceuta (Marruecos), empleado en la construcción de la carretera del zoco el Jemis; procesado por agresión y lesiones al obrero Francisco Moragues; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Teniente de Caballería D. Venancio Bozal Ruiz, que presta sus servicios en la Yeguada de Sementales de Simd-el-Ma y Depósito de Ganado de Larache.—Larache, 10 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Venancio Bozal.

JG—6797

10.954

BAAMONDE CABALEIRO, Antonio; hijo de José y de María Josefa, natural de Santo Tomé, provincia de

Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,662 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración: comparecerá en el término de treinta días, en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 5 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG.—6904

10.955

BEUTRAN VICENTE, Ricardo; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Benasal, provincia de Castellón, de veintitrés años de edad, estatura 1,645 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Vinaroz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Jaca, ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Murcia, número 37, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 3 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JG.—6795

10.956

BERLIN BURILLO, Francisco; hijo de Carlos y de Jerónima, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, ojos garzos, barba cerrada, color moreno claro; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Infantas, número 18; procesado por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante de Infantería Juez eventual de la Plaza de Logroño, D. Gerardo Mayoral Monforte, en el Gobierno militar de la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 17 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG.—6818

10.957

BISQUET PONS, Tomás; hijo de Domingo y de María, natural de Alvéa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Argel (Argelia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 23 de Junio de 1925.—

El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes Martínez.

JG.—6872

10.958

BLANCO TOME, Camilo; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Arrou, Ayuntamiento de Negreira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Arrou, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG.—6884

10.959

BLASCO IBANEZ, D. Vicente; publicista; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la publicación de un folleto de carácter revolucionario titulado "Una nación secuestrada", delito comprendido en el artículo 162 del Código penal ordinario; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería Juez eventual de la Plaza de Salamanca, D. Roberto Latorre González, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Salamanca, 9 de Julio de 1925.—El Comandante Juez eventual, Roberto Latorre.

JG.—6882

10.960

BOULLOSA GONZALEZ, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Marín, provincia de Pontevedra, de veinte años de edad, estado soltero, profesión marinero; procesado por delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Infantería Marina D. Luis Mesías del Río, en el Cuartel de Dolores, Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías.

JG.—6765

10.961

BUSTILLO MARTINEZ, Baltasar; hijo de Pedro y de Justa, natural de Tanes (Oviedo), de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Tanes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor D. Antonio Rodríguez Alvarez, con destino en el Regimiento de Artillería de costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 14 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez Alvarez.

JG.—6776

10.962

CALZON RODRIGUEZ, José María; hijo de Casimiro y de Joaquina, natural de Clavillas, provincia de Oviedo, de profesión labrador, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en la Argentina; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 3 de Julio de 1925. El Teniente Juez instructor, Eleuterio Velasco.

JG.—6883

10.963

CANEDA SORES, Jacobo; hijo de Jacobo y de Antonia, natural de Grobes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, profesión marinero; sus señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina don Luis Mesía del Río, en el cuartel de Dolores, de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JM.—6769

10.964

CASAS FAJIN, Francisco; hijo de José y Francisca, natural de Alvite, Ayuntamiento de Negreira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Alvite, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG.—6885

10.965

CASANUEVA SIERRA, Nicolás Salvador; hijo de Fermín y de Milagros, natural de Meruelo, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Meruelo; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío de la Armada D. Eduardo Sanjuán y Cañete, Ayudante de Marina de Santona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Santona, 3 de Julio de 1925.—Eduardo Sanjuán.

JM.—6862

10.966

CELIS GUTIERREZ, Valentín; hijo de Francisco y de Maximina, natural de Pantibré, provincia de Santander, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, desconociéndose las demás señas personales, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayorat Montorio, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo el parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 28 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayorat.

JG—6816 y 6817.

10.967

CORDOBA VELILLA, Fermín; hijo de Apelinar y de Juliana, natural de Lapuebla de Labaca, provincia de Alava, de veintidós años de edad, estatura 1,631 metros, estado soltero, profesión labrador, desconociéndose las demás señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Biarritz (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Victoria, número 82, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana y Requejo, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—6894

10.968

DIAZ PACHECO, Juan; hijo de Laureano y de María, natural de Arico, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de edad veintisiete años, estatura 1,705 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, domiciliado últimamente en su pueblo, y se le supone en Cuba; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Artillería Gran Canaria, D. Luis Gimón Gil, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Luis Gimón.

JG—6896

10.969

DIAZ PACHECO, Laureano; hijo de Laureano y de María, natural de Arico, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, de estatura 1,715 metros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos pequeños,

nariz ídem, boca regular, barba pequeña; domiciliado últimamente en su pueblo, y se le supone en Cuba; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Gran Canaria, don Luis Gimón Gil, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Luis Gimón.

JG—6807

10.970

DOMPER SALAS, José; hijo de Primo y de Francisca, natural de Eriol, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, oficio jornalero, estado soltero, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bécabo, provincia de Huesca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastró, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instructor D. Manuel Eixeá Vilar, Comandante de Infantería, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 11 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Manuel Eixeá.

JG—6792

10.971

ECHEVARRIA BIDEGAIN, Tomás; hijo de José y de María, natural de Anichoa, departamento Bajos Pirineos (Francia), de veintidós años de edad, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,630 metros, perímetro torácico 86 centímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz fuerte, boca grande, color sano, frente ancha, aire bueno; producción buena, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Francia; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 25 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías.

JM—6770

10.972

ESPAÑA PULIDO, Antonio; Antonio Molero, Damián Gandarias Olano, Claudio Castro Abejón, Cayetano Prega Díaz, Camilo Progo Díaz, Francisco V. Martínez Pérez, Ezequiel Gómez Lago, Manuel Lago Ríos, José Ramos Fernández, Luis García Martínez y José Reiriz Macenes; procesados por deserción mercante; comparecerán en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de navío D. Joaquín Barrios Benedicto,

bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Sevilla, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Barrios.

JM—6865

10.973

ESPINOSA HORNO, Martín; hijo de Daniel y de Teodora, natural de San Salvador del Valle, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, distrito militar de la octava región; nacido en 29 de Septiembre de 1903, de oficio jornalero, de estado soltero; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa, su estatura 1,670 metros, perímetro torácico 84 centímetros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle, a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardiés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 30 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—6815

10.974

ESTARRAGUE SABAS, Pedro; hijo de Pedro y de Rosalía, natural de Malpás (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, curvas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz aguileña, barba lampiña, boca regular, color sano, frente estrecha; domiciliado últimamente en Malpás; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piñá, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—6814

10.975

FERNANDEZ SOMOZA, Francisco; hijo de Juan y de Peregrina, natural de Carril, Ayuntamiento de Santiago, provincia de Coruña, de cincuenta y dos años de edad, de estado casado, profesión maquinista práctico, sabe leer y escribir, paisano; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JM—6761

10.976

FERNANDO LOPEZ, José; hijo de José y de Amadora, natural de Cuba,

lar, Ayuntamiento de Ribadeo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Manuel Carrasco Verde, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 22 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Carrasco. JG—6812

10.977

FUK BENCIC, Raphaele (súbdito italiano); hijo de Maleo y de Isabel, de veintiocho años de edad, soltero, marinero, natural de Torniale, provincia de Trieste (Italia), vecino de Guardiolic, cons instrucción, de estatura alta, pelo castaño, bigote y barba afilados, ojos azules, nariz y boca regulares, teniendo siete dientes de oro; procesado en causa que se instruye por el delito de polizonaje; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado permanente de Causas del Departamento de Ferrol, ante el Juez permanente, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Calero Gómez.—Ferrol, 4 de Julio de 1925.—El Capitán Juez permanente, Antonio Calero. JM—6772

10.978

GABAS SAHUN, Manuel; hijo de Ramón y de Rafaela, natural de Bisaurri (Huesca), de veintidós años de edad, labrador, soltero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid número 74, ante el Juez instructor D. Manuel Eixea Vilar, Comandante de Infantería con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 9 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Manuel Eixea. JG—6791

10.979

GALLEGO GONZALEZ, Manuel; hijo de Tirso y de Plácida, natural de Nerja (Málaga), soltero, del campo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Nerja; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Secretario de Causas de la segunda región, D. Antonio Matos Pantoja, residente en Sevilla, Juzgado permanente (Gobierno militar), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 27 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Matos. JG—6876

10.980

GARCIA DUARTE, Ginés; natural de Mojácar (Almería), domiciliado últimamente en Mojácar; comparecerá en el término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor D. Joaquín Escobias Hernández, Alférez de navío, Ayuda

de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingreso en el servicio en 29 de Abril de 1923. De no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 4 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Escobias. JM—6781

10.981

GARCIA FERNANDEZ, Aurelio; hijo de Francisco y de Generosa, natural de Oimbra (Orense), Juzgado de primera instancia de Merín (Orense), de treinta y seis años de edad; se le instruye expediente por la falta grave de primera desertión, y deberá comparecer en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 1.º de Caballería, D. Juan Herrera López, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 4 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera. JG—6869

10.982

GARCIA GORDON, Rogelio; hijo de José y de Sinfrosa, natural de Getirés años de edad, domiciliado últimamente en Geros; procesado por harreros (León), soltero, labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Geros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ferrol número 65, D. Nemesio Martín Campos, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 21 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—6762

10.983

GARCIA SANCHEZ, José María Pedro; hijo de Ezequiel y de Rosa, natural de Hellín (Albacete), soltero, camarero, de veinte años de edad, estatura 1,640 metros, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz recta, boca pequeña, cara ovalada y color moreno, domiciliado últimamente en su pueblo, Fernando Treviño, 96, bajos; procesado por polizonaje en el vapor "Eugenio Datus"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Brocos Herrera, en la Comandancia de Marina, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo como se le ordena será declarado en rebeldía.—Gijón, 7 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Brocos. JM—6780

10.984

GIL EJARQUE, Adolfo; hijo de Gregorio y de Carmen, natural de Peseite, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, estatura 1,607 metros, profesión estudiante, estado soltero, domiciliado últimamente en

su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Alcañiz, número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instructor, D. Manuel Eixea Vilar, Comandante de Infantería, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 8 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Manuel Eixea. JG—6790

10.985

GIMENEZ GIMENEZ, Francisco; hijo de Nicasio y de Petra, natural de Baños de Ebro, provincia de Alava, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,609 metros, casado, esquilador, pelo, cejas y ojos negros, color moreno, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en La guardia (Alava); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana y Requijo, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—6896

10.986

GISBAU TIENA, José; hijo de Isidro y de Josefa, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,624 metros, oficio mecánico, estado soltero, domiciliado últimamente en Sabadell; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa, número 56 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instructor, D. Alberto Valls Buesa, Teniente de Infantería, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 6 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Alberto Valls. JG—6795

10.987

GOENA ZURUTUZA, Juan; hijo de Ambrosio y de Juana, natural de Aizun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,575 metros, pelo castaño, cejas pequeñas, ojos castaños, nariz regular, barba poca; sujeto a expediente por la falta grave de segunda desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Arturo Irureta Goyena, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Se-

Bastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 23 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—6880

10.988

GOMEZ ESCOLAN, Cefedonio; hijo de Simón y de Joaquina, natural de Remolinos, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros, color sano, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zaragoza; sujeto a expediente por la falta grave de segunda deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez instructor D. José Cerdón Santamaría, Teniente (E. R.) de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Zaragoza, 25 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Cerdón. JG—6916

10.989

GONZALEZ FREIJIDO, José; hijo de Manuel y de Estrella, natural de Oseira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 26 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral. JG—6820

10.990

GONZALEZ MENDEZ, Salvado, hijo de Anselmo y de Concepción, natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Murcia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Murcia, número 43, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca, ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés a 20 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Ramón Díez. JG—6991

10.991

GUTIERREZ ESTEVEZ, Florencio Pedro; hijo de Domingo y de Silveria, natural de Victoria de Asentejo, pro-

vincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,677 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, barba poca, color blanco; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor de Artillería D. José Moreno Norte, con destino en el Regimiento de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santa Cruz de Tenerife, 29 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Moreno Norte. JG—6858

10.992

HAIN GIESEL, Frans (súbdito austriaco); hijo de Martín y de Emilia, de veintidós años de edad, soltero, fogonero, natural y vecino de Viena, provincia de Austria, con instrucción, de estatura alta, pelo castaño, bigote y barba afeitada, ojos azules, nariz y boca regulares; procesado en causa que se instruye por el delito de polizontaje; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado permanente de causas del Departamento de Ferrol, ante el Juez permanente Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Calero Gómez.—Ferrol, 4 de Julio de 1925.—El Capitán Juez permanente, Antonio Calero Gómez. JG—6773

10.993

SANBA GONZALEZ, Manuel; natural de Pangón (Pontevedra), de estado casado, profesión marineró, de cuarenta y ocho años de edad, patrón que fué del vapor pesquero llamado "Melitón"; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por abordaje; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada D. Baldomero García Junco, en la Comandancia de Marina de este puerto, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 15 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García Junco. JG—6867

10.994

LEON ALVAREZ, Argimiro; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Parada, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 26 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral. JG—6819

10.995

MARGALEF QUINTANA, José; hijo de Jaime y de Rosario, natural de Tivisa, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,583 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz aguileña, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 8 de Julio de 1925.—El Juez instructor, José Valbuena. JG—6838

10.996

MARTACHE RANCAÑO, José; hijo de Basilio y de Concepción, natural de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, Juez instructor, D. Enrique Nieto Zubillaga, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que ed no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 28 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Nieto. JG—6907

10.997

MARTIN ABREU, Juan; hijo de María, natural de Santa Ursula, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,606 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por segunda falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Pompeyo Galindo Lladó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—6860

10.998

MARTINEZ GONZALEZ, Claudio; hijo de Fernando y de Juliana, natural de Reinoso, provincia de Santander, de oficio empleado, de veintisiete años de edad, estado soltero, estatura 1,700 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color moreno claro, muy delgado, viste elegantemente; se presentará en el plazo de treinta días ante el Juez permanente de la Zona de Larache, D. Ramón Bueso Arguinchona, para responder en causa que por delito de fraude se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo será

declarado en rebeldía.—Larache, 14 de Junio de 1925.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa.

JG—6801

10.999

MARTINEZ VAZQUEZ, Ricardo; hijo de Jacinto y de Antonia, natural de Oza de los Ríos, provincia de La Coruña, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 21 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—6763

11.000

MENEÑEZ GARCIA, José; hijo de Bernardo y de Carmen, natural de Muño, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, estatura 1,572 metros; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 26 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—6778

11.001

MIRALLES MOLTO, José; hijo de José y de María, natural de Elche, provincia de Alicante, de profesión alpargatero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Orán (Argelia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que, si no se presenta dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Sevilla, 25 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—6875

11.002

MONTESINOS MORA, Francisco; hijo de Francisco y de Inocencia, natural de Alborache, provincia de Valencia, de veintitún años de edad, estatura 1,610 metros, perímetro torácico 94 centímetros; domiciliado últimamente en Margaritas (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Enrique Millán Doñate, de Infantería, con

destino en el Regimiento de Guadalupe, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Enrique Millán.

JG—6900

11.003

MUÑOZ GARCIA, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Guasamara, Ayuntamiento del Rosario, provincia de Almería, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, de estatura un metro 595 milímetros, color colorado, pelo rubio, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Orán, provincia de Argelia, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del regimiento Soria, 9, don Francisco Ruiz Fuertes, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Sevilla a 14 de Junio de 1925.—El Comandante juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—6873

11.004

OBAYA RIERA, José; hijo de José y de Oliva, natural de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Antonio Brocos Herrera, para responder en expediente instruido por falta de presentación en su trozo, el 5 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada, según le ha correspondido, bajo apercibimiento que de no verificar su presentación ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Gijón, 3 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Brocos.

JG—6779

11.005

ORTIZ DE LAZCANO Y ORTIZ DE ZARATE, Eugenio; hijo de Lorenzo y de Arsenia, natural de Arriaga, Ayuntamiento de Vitoria, provincia de Alava, de estado soltero, oficio chocolatero, de veintitún años de edad, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en Leida, provincia de Vitoria; contra quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería, Juez instructor del Batallón Cazadores de Las Navas, número 10, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 17 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Marcelino García Flores.

JG—6862

11.006

ORTIZ DE ZARATE BEIZTEGUI, Saturnino; hijo de Rufino y de Pauza, natural de Villarreal, provincia de Alava, de veintitún años de edad, estatura 1,594 metros, cejas y pelo negros, ojos azules, nariz chata, sin

barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria, número 82, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana y Requejo, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Cuencá, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—5595

11.007

OTICO DIEZ, Daniel; hijo de José y de Petra, natural de Honticumbino, Ayuntamiento de Castroverde (Lugo), de veintidós años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Castroverde; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán del Regimiento Murcia, número 37, D. Enrique Nieto Subillaga, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Nieto.

JG—6905

11.008

PALACIN PERE, Ramón; hijo de Ramón y de Clara, natural de Castejón de Sos, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión panadero, de veintitún años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Castejón de Sos; acusado de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, D. José Serrano Avila, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, José Serrano.

JG—6920

11.009

PALERCA LADEVESE, Juan; hijo de Fernando y de Olimpia, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba cerrada, boca regular; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Félix Díaz y Díaz, Teniente, con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 15 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Félix Díaz y Díaz.

JG—6861

11.010

PARRES ESPINOSA, Antonio; hijo de Francisco y de Asunción; domiciliado últimamente en Meilla; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor Ayudante de Marina de este distrito, para declarar en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada, haciéndosele saber que de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado prófugo.—Torrevieja, 6 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Francisco Marina.

JG—6889

11.011

PASTOR LAMIEL, Miguel; hijo de José y Francisca, natural de Calarda (Teruel), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.600 metros, jornalero, de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcañiz, número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instructor don Alberto Valls Buesa, Teniente de Infantería con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 6 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Alberto Valls.

JG—6788

11.012

PEDRIDE SILVA, Secundino; hijo de Francisco y Josefa, natural de Calvos de Randín (Orense), de estado soltero, profesión camarero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Calvos de Randín, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, tercero de Cazadores, don José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 23 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—6849

11.013

PELEJA RIUS, Antonio; hijo de Emilio y Adoración, natural de Melá, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Melá (Tarragona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Portosa, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Reus, ante el Juez instructor don Fernando Ochoa Rodríguez, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento de Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, de guarni-

ción en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 27 de Junio de 1925. El Juez instructor, Fernando Ochoa Rodríguez.

JG—6856

11.014

PENA VILLANUEVA, Manuel; hijo de Manuel y Concepción, natural de Aspay, Ayuntamiento de Otero de Rey, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, de estatura 1.590 metros, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—6821

11.015

PEREZ ALMEIDA, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Berrusadas (Portugal), de estado soltero, profesión zapatero, de diez y siete años de edad, estatura baja, pelo castaño, bigote ninguno, barba ídem, ojos grandes castaños, nariz regular, boca ídem, barbilla redonda, sin señas particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo.—Vigo, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—6914

11.016

PEREZ HERNANDEZ, Felipe Benjamín; hijo de Salvador y de Aveitina, natural de Matanza, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.700 metros, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a procedimiento por faltar a la incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Gran Canaria, residente en la Comandancia de Artillería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Gimón.

JG—6804

11.017

PEREZ MOSQUERA, Salvador; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Salvaterra (Orense), de estado soltero, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Padrenda y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Epifanio Miguel Alonso, del 24.º de Caballería, con

destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Epifanio Miguel.

JG—6893

11.018

PEREZ PEREZ, Serafin; hijo de Francisca y de Asunción, natural de la parroquia de Santa María de Tebra, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1.598 metros, concentrado en el Batallón Caja Recluta de Vigo, núm. 138; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de dicho Batallón Caja D. Manuel Prado Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 7 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Prado.

JG—6903

11.019

PEREZ VILCHEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Orgiva, provincia de Granada, Juzgado de primera instancia de Orgiva, de veintidós años de edad, de estado soltero; de estatura 1.708 metros; tuvo entrada en la Caja de quintos de Motril en 1 de Agosto de 1924, y se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 21.º de Caballería, D. Juan Herrera López (en Sevilla), donde se halla de guarnición dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera.

JG—6868

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En la causa seguida a Juan Losa Jurado, por el delito de robo, procedente del Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, se ha acordado por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia provincial se haga saber por medio de edictos en los periódicos oficiales a la parte perjudicada, doña Juana Antón Rioja, la solicitud de indulto que ha formulado el encartado Juan Losa, a fin de que manifieste si se opone o no a la gracia solicitada.

Y en cumplimiento de lo mandado extiendo la presente, que para su remisión a los periódicos oficiales y notificación en forma a doña Juana Antón Rioja firme en Madrid a 3 de Agosto de 1925.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

JO—13531

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AVILES

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Avilés.

Certifico que los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado, y de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Avilés, día 31 de Julio de 1925, el señor D. Elcutorio Francos Fernández, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, siendo demandante D. Francisco Pérez Guarrado, mayor de edad, carpintero y vecino de esta villa, representado por el Procurador D. Emilio Valdés Gutiérrez, y defendido por el Abogado D. David Arias y Rodríguez, y demandados el señor Representante del Ministerio Fiscal y las personas desconocidas que tuvieran interés en oponerse a la declaración de presunción de muerte de la esposa del D. Francisco Pérez, doña María Pérez y Muñiz, sobre lo que versa dicho juicio, representadas las indicadas personas desconocidas, por su estado de rebeldía, por los estrados del Tribunal.

Fallo que ha lugar a la demanda propuesta por D. Francisco Pérez Guarrado, y en su virtud declaro la presunción de muerte de la ausente doña María Pérez Muñiz, mujer de aquél, mandando se publique esta sentencia en los mencionados periódicos oficiales, a fin de que surta los oportunos efectos y pueda ejercitarse después de los seis meses, contados desde dicha publicación, sin hacer expresa condenación de costas.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil. Definitivamente juzgando en primera instancia así lo pronuncio, mando y firmo.—Elcutorio Francos."

Cuya sentencia fué publicada en legal forma en el mismo día de su fecha. Así resulta de su original a que me remito. Para que conste y con el fin de publicarlo en la GACETA DE MADRID, según está prevenido, libro el presente, que firmo en Avilés a 3 de Agosto de 1925.—P. S., Francisco Robés, secretario. JC—154

MADRID—HOSPITAL

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Basilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntaria del comerciante de esta plaza D. Francisco Calzón de la Vega, en los cuales y en la Sección segunda se ha acordado en providencia de 27 de actual sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días de las mercaderías y bienes muebles y efectos de la quiebra valorados en junto en pesetas 26.695 con 60 céntimos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 del mes de Agosto próximo, a las once de su

mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes.

1.ª Que no se admitirán proposiciones que no cubran la expresada cantidad fijada a la totalidad de los bienes que se subastan.

2.ª Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 del valor de esos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que todos los bienes que se subastan se encuentran en poder de la Sindicatura de la quiebra, la que está representada por el Procurador de los Tribunales D. Francisco Antonio Alberca, el que podrá infermar respecto al lugar donde actualmente se hallan los bienes que se subastan.

Dado en Madrid a 29 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, Joaquín Argota.—El Juez, Francisco Fabié. JC—155

TALAVERA DE LA REINA

En la ciudad de Talavera de la Reina a 15 de Julio de 1925, el señor don Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de primera instancia y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado entre partes, de una, como demandante, la representación del Estado, y de otra, como demandados, el administrador de los bienes de los ausentes en ignorado paradero D. Manuel José de Velasco y su hijo D. Nicolás Velasco Ubreca, las personas que se crean con derecho a impugnar la demanda y el Representante del Ministerio Fiscal, sobre presunción de muerte de los expresados ausentes.

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Manuel José de Velasco y de su hijo D. Nicolás de Velasco Ubreca, quienes hace más de treinta años que se encuentran en ignorado paradero, sin que se hayan tenido noticias de ellos, siendo la última residencia conocida del primero San Agustín de Talca (Chile), y la del segundo Santiago de Chile, habiéndose reconocido la ausencia legal de los mismos por auto de 15 de Diciembre de 1887, desde cuya fecha continúan en administración judicial los bienes propiedad de aquéllos radicantes en este partido; publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y a su tiempo cumplase con lo dispuesto en los artículos 192 y 193 del Código civil y 2.ª núm. 4.º de la ley Hipotecaria, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Castellanos Vázquez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de primera instancia de Talavera de la Reina y su partido, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.

Talavera de la Reina 15 de Julio de 1925.—Ante mí, José S. Izquierdo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con el fin de que sirva de notificación a las personas que se crean con derecho a impugnar la presunción de muerte de D. Manuel José de Velasco

co y su hijo D. Nicolás Velasco Ubreca y al administrador judicial de los bienes que se encuentra declarado en rebeldía, firmo la presente en Talavera de la Reina a 30 de Julio de 1925.—El Secretario, José S. Izquierdo. JC—157

TARRAGONA

Don Rafael Vives y Gargallo, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Ramón Monguío Carretó, en nombre y representación de doña Ana Mir y Miró, vecina de esta ciudad, contra D. Isidro Giralt Fortuny, doña Cándida Giralt Teixidó, los consortes D. Juan Gil y doña Josefa Vidal, D. José Gras Pastó, los hijos e hijas de D. Pablo Vidal Boni, la respectiva herencia yacente, ignorados herederos o sucesores por cualquier título de las personas nombradas, habiendo sido declarada la autora pobre por sentencia de 23 de Abril último para litigar contra D. Isidro Giralt Fortuny, herencia yacente o ignorados herederos o sucesores por cualquier título, y no contra los demás que se expresa en la referida demanda, cuyo domicilio se ignora, se hace saber a éstos, a fin de que dentro del término de quince días manifiesten si se oponen a que la demandante utilice en este pleito la pobreza que le fué concedida, entendiéndose que están conformes de transcurir dicho término sin alegar nada en contra.

Dado en Tarragona a 18 de Julio de 1925.—P. O. de S. S., Juan Grau.—El Juez, Rafael Vives. JC—156

JUZGADOS MUNICIPALES

QUINTANA DEL CASTILLO

Don Restituto Rodríguez García, Juez municipal de Quintana del Castillo (León) y su término.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por destitución del que la desempeñaba, se anuncia para su provisión por término de treinta días, a contar desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, conforme dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre siguiente.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas y en el plazo indicado ante el señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de Astorga.

Quintana del Castillo, 29 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Restituto Rodríguez. JC—15567

Don Restituto Rodríguez García, Juez municipal de Quintana del Castillo (León) y su término.

Hago saber: Que hallándose vacante

la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia para su provisión, por término de treinta días, a contar desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, conforme dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre siguiente.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas y en el plazo indicado ante el señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de Astorga.

Quintana del Castillo, 29 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Restituto Rodríguez.

JC—13538

BARZANA DE QUIROS

Don Ceferino Martínez Alba, Juez municipal de Quiros, partido judicial de Lena, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, cuyo censo de población es de 6.594 habitantes, y con arreglo a lo dispuesto en el número segundo de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, en relación con el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del mismo año, se anuncia a concurso de traslado para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de Pola de Lena.

Barzana de Quiros, 3 de Agosto de 1925.—El Secretario interino, Fernando Vicario.—El Juez, Ceferino Martínez.

JC—13540

Don Ceferino Martínez Alba, Juez municipal de Quiros, partido judicial de Lena, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuyo censo de población es de 6.594 habitantes, y con arreglo a lo dispuesto en el número segundo de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, en relación con el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del mismo año, se anuncia a concurso, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, presenten sus solicitudes documentadas los aspirantes al señor Juez de primera instancia del partido de Pola de Lena.

Barzana de Quiros, 3 de Agosto de 1925.—El Secretario interino, Fernando Vicario.—El Juez, Ceferino Martínez.

JC—13539

SAN ACISCLO DE VALLALTA

Don José Brunet Roig, Juez municipal de San Acisclo de Vallalta, provincia de Barcelona y partido judicial de Arenys de Mar.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por

traslación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular del Ministerio de Gracia y Justicia de 9 de Diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes, documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Arenys de Mar, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 743 habitantes.

San Acisclo de Vallalta, 5 de Agosto de 1925.—El Juez municipal, José Brunet.

JO—13541

UGIJAR

Don Emilio Bueso Roda, Juez municipal regente de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que, a tenor del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, corresponde proveerse por concurso de traslación, he acordado la formación del oportuno expediente para proveer dicha vacante, por lo que los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Juez de primera instancia del partido.

Dado en Ugijar a 4 de Agosto de 1925.—El Juez, Emilio Bueso.—Por su mandato, el Secretario, José Rodríguez.

JO—13542

JURISDICCION DE GUERRA

CORUSA (LA)

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del Cabo Jesús Vilar Martínez para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la ley de Reclutamiento de 1912, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Vilar Martínez, hermano del mencionado Cabo, natural de La Linde, Ayuntamiento de Cangas de Tineo (Oviedo), de cuyo punto se asentó pasa de diez años.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado José Vilar Martínez se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

La Coruña, 26 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Román López Gómez.

JG—6723

JURISDICCION DE MARINA

ALICANTE

Don Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva naval y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante y del expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio activo al inscripto José Huerga Corcova.

Por el presente hago saber: Se le concede un plazo de cuarenta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, para que efectúe su presentación en este Juzgado, al objeto de responder en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en la Armada; expirado dicho plazo sin que se haya presentado el referido inscripto, será declarado provisionalmente prófugo.

Alicante, 15 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—6643

CADIZ

Don Manuel de la Puente y Arana, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los individuos Ramón Alonso y Eustaquio Garay, tripulantes que fueron en 29 de Julio de 1922 del vapor "Chío", para que en plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes a esta provincia y a la de Vizcaya, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo o manifiesten el punto de sus actuales residencias, al objeto de recibirle declaración en causa que con motivo de incendio ocurrido a bordo de dicho buque en la indicada fecha, instruyo, apercibiéndoles que de no verificarlo dentro del prefijado plazo les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 22 de Junio de 1925.—El Secretario, Lucas López.—El Juez instructor, Manuel de la Puente.

JM—6721

CORCUBION

Don Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto (folio 41 de 1921) de disponible de este Trozo) José Rodríguez Incógnito, hijo de N. y de Manuela, natural y vecino de Ezaro, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 10 de Abril último para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 4 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—6716

Susadores de Rivadeneyra (S. A.);
Paseo de San Vicente, 20.